

Autoridades alertan a los padres sobre depredadores sexuales en la red

El año pasado, en el área metropolitana, hubo 78 denuncias por uso de contenido sexual de menores.

- Comentar 2
- Facebook 26
- Twitter
- Guardar
- Enviar
- Google+
- LinkedIn



Autoridades recomiendan a los padres vigilar las actividades de sus hijos en internet.
Foto: Juan Pablo Rueda / Archivo EL TIEMPO

RELACIONADOS: CAPTURAS | REDES SOCIALES | DELITOS INFORMÁTICOS | ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ | CIBERACOSO

Por: **Ingrid María Cruz** | 10 de mayo 2018, 08:18 a.m.

Dos estudiantes de 13 años ridiculizaban a una compañera de su misma edad e igual institución educativa diciéndole, en medio de burlas, que era una muchacha plana porque no tenía senos ni nalgas. Ella, entonces, exasperada se tomó una serie de fotos desnuda y se las envió expresándoles que lo hacía para que se dieran cuenta de que no era plana. La respuesta de los muchachos fue que les tenía que pagar 10 millones de pesos o, de lo contrario, publicarían las imágenes en redes sociales.

Además del *bulliyng* a la que fue sometida, la menor de edad empezó a padecer la 'sextorsión'. Esta es una forma de chantaje en la que una persona amenaza a otra con la **publicación de fotos o videos íntimos en la web, que fueron compartidos**



por la víctima al agresor mediante internet o redes sociales.

Los delitos sobre contenidos o material sexual en internet, además de los mencionados, se pueden dar de muchas otras maneras. Entre ellos están el *grooming*, que son las acciones con las que una persona busca una relación, por medio de perfiles falsos en la red, con un niño para conocerlo y crear lazos emocionales con él, **en busca de obtener imágenes o videos del menor con contenido sexual explícito o hasta un encuentro sexual.**

Las otras modalidades son el *sexting*, que consiste en un texto, fotografía o video sexual que se envía por medio de redes sociales o celulares a personas, y el *morphing*, que es una práctica en la cual se altera o manipula una imagen de un niño para convertirla en un material sexual o pornográfico.

“En el 2017 hubo 78 casos denunciados por el delito de material o contenidos sexuales de niños, niñas y adolescentes por internet en el área metropolitana”



Iván Giraldo, encargado del equipo de trabajo de delitos informáticos de la Sijín de Medellín, explicó que **en el 2017 hubo 78 casos denunciados por el delito de material o contenidos sexuales de niños, niñas y adolescentes por internet en el área metropolitana, siendo las mujeres las más afectadas, con 67 casos.** Asimismo, hicieron cuatro capturas, tres de ellas por orden judicial y una en flagrancia. Y en lo que va del 2018, se han presentado 25 casos.

Para contrarrestar esas acciones delictivas, los expertos recomiendan a los padres de familia dialogar con los hijos sobre los peligros y riesgos que hay en la web, conocer sus contactos, prohibirles que chateen con desconocidos, usar aplicaciones de control parental, saber más sobre internet y limitarles su uso y el de los demás medios digitales, ubicar el computador en zonas comunes de la casa e indagar a su hijo si tiene algún comportamiento extraño.

La niña de esta historia habló con sus padres y estos con el colegio, para tomar medidas ante las agresiones de las que era objeto. Además del acompañamiento y la supervisión familiar, también se puede acudir al bloqueo, por parte de operadores de internet, de páginas con contenido sexual alusivo a niños; o recurrir a sitios de denuncia virtual como www.teprotejo.org, el CAI virtual de la página del Centro Cibernético Policial o al enlace ADenunciar, de las páginas de la Fiscalía y la Policía.

También **se pueden solicitar ciberpatrullajes de la Policía en redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter**, o llamar a la línea telefónica de denuncia 141 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), o a la línea única de emergencia 123.

Además, la Policía dispone para los padres de familia de la aplicación Protectio, la



cual les permite bloquear páginas o conversaciones a las que accede el niño y que tienen contenidos peligrosos o impropios.



Cr Carlos Sierra N. 
@Policiantioquia

#Video de @EnTICconfio ¿Qué es el ciberacoso y cuáles son sus protagonistas? Reporte estas situaciones en teprotejo.org, el App #TeProtejo o el @CaiVirtual , Colombia conmemora el Día del Internet Seguro #SID2018 youtu.be/9S2QvFCaNME





7:48 - 9 feb. 2018

2   Ver los otros Tweets de Cr Carlos Sierra N.

Igualmente, pueden usar aplicaciones de control parental con las que limitan el tiempo de navegación de los hijos, **bloquear el acceso a páginas con contenidos maliciosos y supervisar el uso que les dan los niños a las redes en las que tengan perfil.**

Según un estudio de 'Uso y apropiación de internet en Colombia - cultura digital', realizado por MinTIC en 2015, **en Colombia los niños, niñas y adolescentes son la población más activa en el uso de las TIC.** El 76 por ciento, entre los 12 y 17 años, tiene un teléfono móvil con datos; sin embargo, el 62 por ciento de ellos no está familiarizado con términos como ciberacoso, *grooming* y *sexting*.

Viviana Quintero, coordinadora de TIC Infancia en Red PaPaz, anotó que de 41.300 reportes o denuncias procesadas sobre situaciones que perjudican a los niños y jóvenes en internet, el 61 por ciento son de material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes y un 10 por ciento son de ciberacoso.

-  **Un 'botiquín' fomentará la convivencia en colegios de Medellín**
-  **Autoridades buscan acabar con el matoneo por redes sociales, en Cali**
-  **Aún falta mucho para que Medellín sea entorno protector para los niños**
-  **Capturan a hombre que contactaba a menores por internet para 'sexting'**

El mensaje de las autoridades es que el material o contenido en internet de abuso sexual no se debe compartir o replicar, lo que se debe hacer es denunciar. **Los reportes son verificados por analistas de Te Protejo o por la Policía.** Si, efectivamente, hay delito, la Policía le pasa la denuncia a la Fiscalía para que investigue y, si es del caso, imparte órdenes de judicialización. Una vez la Policía obtenga material probatorio, la Fiscalía expide órdenes de captura. Por su parte, el ICBF entra a apoyar, a proteger al niño, para que le sean restablecidos sus derechos.

TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados



Especial zapatos de
Cupón de 50% OFF
segunda unidad. Ap
Dafiti



¿Puedes identificar
famosas figuras his
Buquiz.com



Los 22 ancianos má
increíbles que hemo
nunca
BuHamster.com

TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados



Marketing Persona
Dafiti



15 carreteras más p
BuHamster.com



Giraldo expresó que lo más importante es prevenir mediante campañas que concienticen a estudiantes, profesores, padres de familia y rectores, para que los niños no sean víctimas de este delito. **En lo que va corrido de este año han impactado 54 instituciones educativas del área metropolitana, concientizando a alrededor de 4.500 niños, adolescentes, profesores y rectores.** El año pasado sensibilizaron a cerca de 200 padres de familia en charlas o foros empresariales sobre seguridad en internet.

TigoUne bloqueó 90 millones de intentos, en 2017

Las denuncias o reportes de páginas de internet con material sexual alusivo a niños, niñas y adolescentes son verificadas por la Policía para luego solicitar el bloqueo de estas a los operadores de internet y, si no lo hacen, MinTIC imparte las sanciones.

Por ejemplo, TigoUne, **al cierre de 2017, bloqueó más de 90 millones de intentos de acceso a páginas con contenido sexual alusivo a niños, niñas y adolescentes,** o sea que diariamente bloquea 250.000 intentos y el promedio mensual en 2018 es de 7'500.000.

Este operador tiene una plataforma especializada para bloquear páginas que utilizan contenidos ilegales, utilizando herramientas cibernéticas para eliminar contenidos peligrosos e inapropiados.

Marcelo Cataldo, presidente de TigoUne, afirmó que “este trabajo técnico es complementado con acciones educativas dirigidas a padres de familia, docentes y niños, **en las que se fomenta el uso responsable de la tecnología, mediante el acompañamiento para prevenir prácticas como el ciberacoso, el sexting y el grooming,** impactando a cerca de 1'000.000 de colombianos”.

El ICBF aseguró que en los últimos cinco años ha recibido 4.678 denuncias por medio de Te Protejo y con esta estrategia han bloqueado 9.258 páginas web con contenido de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

“Este trabajo técnico es complementado con acciones educativas dirigidas a padres de familia, docentes y niños”



Finalmente, Viviana Quintero indicó que “como los datos y los victimarios están en diferentes partes del mundo, se debe hacer un trabajo colaborativo internacional con Interpol para reducir la disponibilidad de esos contenidos en la red mundial, pues el 99 por ciento de los contenidos están alojados afuera y es preciso solicitar el desmonte de ese material en los diversos países donde se encuentra”.

COMENTAR 

GUARDAR 

REPORTAR 

EL TIEMPO

COPYRIGHT © 2018 EL TIEMPO Casa Editorial. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. EL TIEMPO con todas las noticias principales de Colombia y el Mundo.

SÍGUENOS EN: 

Al navegar nuestro portal, consideramos que aceptas nuestra [Política de cookies.](#)

